



I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
ORG. COMUNITARIAS.

CERTIFICADO DE VIGENCIA

LILIAN CONTRERAS BARRIOS, Secretario Municipal, de la Ilustre
Municipalidad de Doñihue, certifica que:

La Organización Comunitaria de carácter funcional denominada “**JUNTA DE VECINOS CERRILLOS CENTRO**” comuna de Doñihue, cuya personalidad jurídica se encuentra vigente, según Decreto Alcaldicio N° 1264 de fecha 28 de Agosto de 1997, se encuentra inscrita en el Libro de Registro de Organizaciones Comunitarias, que se lleva en Secretaría Municipal, según lo dispone la Ley de Organizaciones Comunitarias N° 19.418.

La Directiva de esta Organización, tiene vigencia hasta el día 30 de Mayo del año 2011 y se encuentra constituida por las siguientes personas, según consta en acta de elecciones presentada al municipio:

PRESIDENTE : XIMENA DIAZ REBOLLEDO
SECRETARIO : BERNARDITA CANTILLANA CORREA
TESORERO : CARLOS DIAZ SANCHEZ

Se extiende el presente certificado, a petición de los interesados, para los fines que estimen convenientes.

Doñihue, a catorce días del mes de Marzo del año dos mil once.

LCB/SSS/MCC/asm.

Distribución:

- 1.- Interesados
- 2.- Archivo Organizaciones Comunitarias
- 3.- Archivo Secretaría Municipal
- 4.- Carpeta Organización.